

Santiago, 9 de noviembre de 2017

A la comunidad universitaria,

Frente a las declaraciones del Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, señor Juan Cristóbal Cantuarias, en distintos medios de comunicación y redes sociales, afirmando que luego del Consejo de Facultad celebrado ayer 8 de noviembre, habría seis puntos vinculantes acordados respecto de la movilización que mantiene ocupadas las dependencias de la Facultad, este Decano se ve en la obligación de aclarar que el acuerdo del Consejo de Facultad referido fue el siguiente:

- Una vez restituidos los edificios de Pío Nono 1 y de Santa María 076, y restablecido el funcionamiento normal de la Facultad, se procederá a citar a dos comisiones de trabajo. Una de ellas referida a las demandas estudiantiles y la otra a las inquietudes expresadas por los funcionarios de la Facultad.

- El Sr. Rector de la Universidad, profesor Rafael Epstein, convocará a una tercera mesa de convivencia en el marco del Comité de Convivencia Universitaria de la Universidad de Chile.

- Por tanto, y así quedó claramente expresado más de una vez, no existe “pre acuerdo”, “acuerdo” o “concesión”, que no sea dar garantías de que terminada la toma y restablecido el funcionamiento de la Facultad, se examinará en las referidas comisiones los puntos levantados por los estudiantes y los funcionarios, con la mayor apertura posible. Adicionalmente, el suscrito ha declarado su confianza que varios de los puntos planteados por los estudiantes podrán ser solucionados sin dificultad.

Este Decano confía en restablecer la normalidad de las actividades de la Facultad, sobre la base del diálogo y las buenas prácticas, que marcan la convivencia de una comunidad universitaria, y lamenta las imprecisiones del Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad.

El acta de la sesión del Consejo de Facultad, de ayer miércoles, será subida a la página web de la Facultad dentro del día.

EL DECANO